

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 129 Lunes 31 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 35503

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27417** HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil Antiguo Primera Instancia 4 de Huelva, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 139/2010 referente al concursado Tratamientos Termoplasticos, sl se ha dictado auto, con fecha 11 de marzo de 2021, acordando la conclusión del concurso y la aprobación de la rendición de cuenta final de la Administración Concursal, en dicha resolución se ha dispuesto:
- 2.- El cese de la limitación de facultades del concursado y la extinción de la sociedad concursada Tratamientos Termoplasticos, S.L. A dichos efectos, se librarán mandamientos al Registro Mercantil para la inscripción de la conclusión, la extinción de la sociedad y el cierre de la hoja registral de la entidad concursada.
  - 3.- Se decreta el cese de la Administración Concursal.
- 4.- Contra el auto de conclusión no cabe recurso alguno, dada su naturaleza firme.

Huelva, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Rosa López.

ID: A210035633-1